

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX

HERMOSILLO, SONORA. LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1982

NUM. 42

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES

- | | |
|--|--|
| EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gustavo Ozuna Treno. 2 | EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Angel Ochoa Arista. 6 |
| EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gustavo Ozuna Gonzalez. 2 | EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Angel León Vega. 6 |
| EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Benjamín Walterio Aguilar y Fco. Noriega. 2 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Ivich Ayón contra Oscar Stewart Fierro y Otros. 6 |
| EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Simona Mendoza Valenzuela. 3 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alberto Quiroga Xibille contra Maurilia Corral Romero. 7 |
| EDICTO en Amparo promovido por Roberto Loustau-nau Morales y Otro contra Actos del director general de Administración Fiscal Regional y Otros. 3 | EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Martha Georgina Arenas Estrada contra Agustín Carrasco Anguiano. 7 |
| EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Carmen Tellez Araiza. 4 | EMPLAZAMIENTO A: Francisjco Mendivil Lopez en Juicio Divorcio Necesario promovió Yolanda Romero Barragán. 7 |
| EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Epigmenio Castillo Vidal. 4 | EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Lic. Hugo T. Flores contra Vicente García del Busto y Graciela Forni de García. 8 |
| EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Pascual Pérez Gonzalez. 4 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rolando Tavares Ibarra contra Dolores F. de Santoscoy y Mario Rafael Santoscoy Gómez. 8 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Juan Pantoja Salazar. 4 | DICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Armando Soto Bermúdez contra Antonio Vazquez Quiroga. 8 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ricardo Martínez Celaya. 4 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Multibanco Comermex, S.A. contra Marco Antonio Montiel Mendivil. 9 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Panuncio González Grimaldo y Amelia Salas Gonzalez. 5 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco Antonio Encinas Cajigas contra Miguel Angel Favela Rodriguez. 9 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gilberto Martínez Alcaide. 5 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Francisco Flores Enriquez y Isabel Duarte de Flores. 9 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Felipe Ruiz Tellechea. 5 | EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Jesús Díaz Bagnodf y Silvia Elena de Díaz. 10 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José María Navarro Suárez. 5 | |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Lara Mendoza. 5 | |

PASA A LA PAGINA 28

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 252-82, GUSTAVO OZUNA TREJO promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), fin justificar Prescripción Positiva respecto del predio rústico denominado "Rancho Mezquite Alto", ubicado Estación Llano, Municipio Santa Ana, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 164 metros con Carlota Ozuna; Sur, 138.60 metros con Ramón Trejo; Este, 325 metros con JESÚS Verdugo y Oeste,

200 y 193 metros Ramón Trejo.

Cítese interesados comparezcan este Juzgado a deducir sus derechos. Se recibirá este Juzgado Testimonial de los Señores Ramón Trejo M., Florencio Clavero y Antonio Barrera Pacheco, DIEZ HORAS DIA SIETE DE CIEMBRE PROXIMO.

Magdalena de Kino, Sonora, Octubre 21 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

2117--36--39-

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente 253-82, GUSTAVO OZUNA GONZALEZ, promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) fin justificar Prescripción Positiva respecto del predio rústico denominado "Rancho San Cayetano", ubicado en Estación Llano, Municipio de Santa Ana, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 138 metros con Ramón Valenzuela; Sur 510 metros con Maclovio Urea; Este, 137 metros con Ramón Valenzuela y Oeste, 488 metros con José Ramón Trejo.

Cítese a interesados comparezcan este

Juzgado a deducir sus derechos, se recibirá este Juzgado Testimonial de los Señores Ramón Trejo M., Florencio Clavero y Antonio Barrera Pacheco, DIEZ HORA OCHO DE CIEMBRE PROXIMO.

Magdalena de Kino, Sonora, Octubre 21 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

2118--36--39--42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

BENJAMIN WALTERIO AGUILAR Y FRANCISCO NORIEGA, promovió INFORMACION AD PERPETUAM, se declare ha prescrito a su favor terreno rústico, denominado "La Gravera", ubicado en este Municipio superficie de 303,800 M2., medidas y colindancias: Norte 503.87 M. con el Sr. Gregorio Sanchez; Sur, 1,282.07 M. con Canal de Aguas Negras; Este, 116.99 M. Callejón "Los Choros"; Oeste 772.82 M. Río Sonora.- Convoquese interesados deducir sus derechos; Juez señaló DOCE HORAS CATORCE DE DECIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado Recepción Información Testimonial.- Exp. 2312-82.

Octubre 20 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2119--36--39--42

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA.
HUATABAMPO, SONORA.**

EDICTO

---- SIMONA MENDOZA VALENZUELA, presentóse este Juzgado Información AD PERPETUAM, Exp. 675-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico propio agricultura, ubicado Predio Campanichaca, Municipio Etchojoa, Sonora, Superficie 1-56-73 Hectáreas, siguiente localización:

Lados, Distancias, Rumbos, Colindancias.

0-1 186.97 Mts. Noroeste, Marcos Mendoza Yoquihua.

1-2 100.20 Mts. Suroeste, Josefa Alcaraz Osuna.

2-3 184.34 Mts. Sureste, Márgen Derecha Canal Principal.

3-0 69.61 Mts. Noreste, Paulo Siari Yoimea.

---Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

C.P.D. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.

Octubre 20 de 1982.

2120--36--39--42

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA
PROMOTORA 70, S.A. de C.V.**

En Amparo 495-81, promovido por ROBERTO LOUSTAUNAU MORALES Y OTRO, en contra de actos del Director General de Administración Fiscal Regional y otras autoridades y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha dieciocho de octubre presente año ordenose emplazamiento por Edictos que

se publicarán por tres días de siete en siete días en el Diario Oficial del Estado y periódico el Imparcial, ambos de ésta Ciudad, por lo que se le requiere para que dentro término tres días a partir última publicación, señale domicilio conocido esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo término concedido se le formularán por medio de lista se fije estrados este Juzgado conformidad artículo 30 Fracción II Ley Amparo, haciéndole saber copia demanda encuentrase este Jdo.

A).- Nombre quejoso: ROBERTO LOUSTAUNAU MORALES Y OTRO

B).- Tercero perjudicado: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA PROMOTORA 70, S.A. De C.V.

C).- Autoridades responsables: Director General Administración Fiscal Regional residencia México, Distrito Federal, Administrador Fiscal Regional del Noroeste residencia Obregón, Sonora, Jefe Oficina Federal Hacienda número 88 residencia esta Ciudad, en su carácter de ordenadoras y como ejecutoras Agente del Ministerio Público Federal, Jefe Policía Judicial Estado, Jefe Policía Judicial Federal, Procurador General de Justicia Estado Sonora, Agente Ministerio Público adscrito Policía Judicial Estado, Director Departamento Policía y Tránsito Municipal, Jefe Departamento Investigaciones, todos residencia Hermosillo, Sonora, y Delegado Policía Municipal Poblado Bahía Kino, Sonora.

D).- Acto reclamado: Acuerdo y orden dictado dentro procedimiento Administrativo número 24-01-3915-10 y sus consecuencias legales.

En razón de lo anterior, fijaronse nuevamente las OCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, para celebración audiencia constitucional.

Atentamente.

Hermosillo, Sonora, Octubre 28 de 1982.

El 1er. Srio. del Jdo. 1o. de Dto. en el Edo.

LIC. ERNESTO ENCINAS VILLEGAS

2193--38--40--42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO a Bienes de la
SRTA. CARMEN TELLEZ ARAIZA, convóquese
quienes créanse derecho Herencia y
Acreedores deducirlo, Junta Herederos cele-
brarse OCHO DICIEMBRE 1982 este Juzga-
do. Exp. No. 213-82.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

MYRNA G. CAÑEZ.

2203--39--42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO Bienes de
EPIGMENIO CASTILLO VIDAL, convócase
quienes créanse derecho Herencia y Acree-
dores, deducirlo Junta herederos celebrara-
se TRECE HORAS DIA VEINTITRES DE NO-
VIEMBRE este Juzgado. Expediente 238-82.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUER-
DOS

LIC. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2204--39--42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO Bienes Señor
PASCUAL PEREZ GONZALEZ convóquese
quienes créanse derecho Herencia y Acree-
dores deducirlo, Junta Herederos celebrarse
TRECE HORAS VEINTICUAT RO NOVIEM-
BRE. Este Juzgado. Exp. No. 120-82.

SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2205--39--42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO
PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Expediente Número 509-82,
relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN PANTO-
JA SALAZAR, con fundamento Artículo 771
Código Procesal Civil, convóquese quienes
considerense derecho Herencia; fin deducir
derechos correspondiente.

Junta de Herederos respectivo tendrá lu-
gar este Juzgado a las TRECE HORAS DEL
DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 4 de Noviem-
bre de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA.

2206--39--42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA.

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 236-82 radicóse Juicio
INTESTAMENTARIO a Bienes de RICARDO
MARTINEZ CELAYA, promovido por LUZ BA-
DILLA VIUDA DE MARTINEZ.

Cítese quienes consideren derecho He-
rencia y Acreedores a Junta de Herederos
celebrarse este Juzgado DIEZ HORAS VEIN-
TINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO.

Octubre 29 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

Pasante de Lic. en Derecho.

2207--39--42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS
SRES. PANUNCIO GONZALEZ GRIMALDO Y
AMELIA SALAS GONZALEZ.

Por auto veintiuno de septiembre de mil
novecientos ochenta y dos, tuvose radicado
juicio referencia señalándose ONCE HORAS
SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga
lugar este Juzgado Junta de Herederos con-
vóquese quienes créanse derecho Herencia.-
Exp. 2015-82.

3 Noviembre de 1982.

C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

2208--39--42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 321-82, radicóse Juicio
INTESTAMENTARIO a Bienes de GILBERTO
MARTINEZ ALCAIDE, promovido por MARIA
ELENA TERAN CONTRERAS.

Convócase quienes consideren derecho
a Herencia y Acreedores á Junta de Herede-
ros que se celebrará este Juzgado próximo
SIETE DE DICIEMBRE A LAS DOCE HORAS.

Noviembre 3 de 1982

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.
Pasante de Lic. en Derecho.

2209--39--42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO

a Bienes de FELIPE RUIZ TELLECHEA, Expe-
diente 2219-82 denunciado por LINA TAIDE
BUELNA OCHOA VIUDA DE RUIZ. Convócase
quienes créanse con derecho a Herencia y
Acreedores se presenten deducir sus dere-
chos Junta Herederos verificase local este
Juzgado DOCE HORAS DIA TRES DICIEM-
BRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Noviembre 1o. de
1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZ-
GADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CAJE-
ME, SONORA.

C.P.D. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

2210--39--42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SO-
NORA.

EDICTO

-- Juicio SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO a Bienes de JOSE MARIA NAVARRO
SUAREZ denunciado por FLAVIO NAVARRO
SUAREZ, Expediente No. 2077-80 Junta He-
rederos verificarse local este Juzgado, DIEZ
HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS,
convóquense quienes se crean derecho He-
rencia, presentarse y deducirla.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 29 de
1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

C. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

2211--39--42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA.
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

-- Radicóse este Juzgado Juicio SUCE-

SORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de MANUEL LARA MENDOZA, Expediente Civil número 86-82 convóquense personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores a deducir.

Junta de Herederos verificase a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

C. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LOURDES LIR IOLA SALIDO OCHOA.

MARIA DE LOS ANGELES REYES AYON.

Alamos, Sonora, Primero de Noviembre de 1982.

2212--39--42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente 421-82, radicose este Juzgado Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes ANGEL OCHOA ARISTA e IGNACIA VELARDE DE OCHOA, convócase quienes consideren derecho Herencia y Acreedores presenten deducirlos. Junta Herederos ONCE HORAS DIA VEINTITRES NOVIEMBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL.

MARIO SOTELO MARTINEZ.

2213--39--42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1195 82, ANGEL LEON VEGA promovió J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

Fracción del Predio conocido "La Cruz" ubicado hacia Sur, poblado "Santa Cruz" cuyas medidas y colindancias son:-Sur-Este 71.65 Mts., Nor-Oeste 566 Mts., Nor-Este 99.91 Mts., con el predio del Señor Raymundo León V., Nor-Este 134.26 Mts. Nor-Oeste 142.55 Mts. con Río Santa Cruz; Sur-Oeste 122.98 Mts., Nor-Oeste 8.10 Mts., Sur-Oeste 94.26 Mts., predio propiedad del Señor Raymundo León V.; Sur-Oeste 212.80 con camino Santa Cruz, Superficie total este predio 4-05-20-67 Hectáreas.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO 1983, haciéndose conocimiento Interesados considerarse con derechos presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, 4 de Noviembre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTACIO SALIDO ROCHIN.

2214--39--42--45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1261-79 seguido por JOSE IVICH AYON en contra de OSCAR STEWART FIERRO Y OTROS, ordenose sacar a remate Primera Almoneda los siguientes Bienes Inmuebles:

--- Cien Hectáreas (100-00-00 Hs.) comprendidas en los Lotes del Uno al Cinco y del Once al Quince (del 1 al 5 y del 11 al 15) de la Manzana Mil Novecientos Catorce (1914) del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, cuyo valor es de \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00-100).

--- Lote Doce (12), de la Manzana número Veinte (20), de la SEGUNDA Sección de la Colonia del Valle de esta ciudad, con Superficie de Un Mil Ciento Noventa y Tres Metros, Sesenta y Nueve Centímetros Cuadrados (1,193.69 Mts.2.), y construcciones existen-

tes incluyendo lámparas, vitral y candiles, cocina integral, ductos y maquina de refrigeración central, cuyo valor es de: \$7'686,060.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS 00-100).

--- Diligencia tendrá verificativo Oficinas este Juzgado, DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de \$ 16'686,060.00 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS 00-100).

Cd. Obregón, Son., Oct. 29 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

C.P.D. RUBEN OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

2222--40--41--42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 2328-81, promovió ALBERTO QUIROGA XIBILLE Vs. MAURILIA CORRAL ROMERO señalándose DOCE HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente Bien:

Lote de terreno urbano y sus construcciones, localizado en el Lote No. 41 de la Manzana No. 0 en la "Vivienda Popular", Superficie 271.68 M2., medidas y colindancias: Norte, 30.22 M., con el Lote No. 12; Sur, 28.80 M., con Lotes Nos. 38 y 39, y 40; Este, 9.60 M., con andador, "E"; Oeste, 9.60 M. Lote 38.

Sirviendo base remate \$360,000.00 M.N. precio avaluo pericial, y postura legal cubra dos terceras partes hágase publicaciones convocándose postores.

Noviembre 4 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ
2224--40--41--42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Por medio este Edicto se emplaza a AGUSTIN CARRASCO ANGUIANO, término 40 días partir fecha última publicación, conteste demanda DIVORCIO NECESARIO entablada su contra por MARTHA GEORGINA ARENAS ESTRADA, oponga excepciones y señale domicilio conocido ésta ciudad, oir notificaciones, apercibido no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se harán estrados Juzgado.- Copias simples traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.

Cd. Obregón, Son., Nov. 1o. 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

2225--40--41--42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:
FRANCISCO MENDIVIL LOPEZ.

Auto octubre veintiuno año en curso, admitiose demanda DIVORCIO NECESARIO promovido por YOLANDA ROMERO BARRAGAN en contra de FRANCISCO MENDIVIL LOPEZ emplacesele conteste demanda término de cuarenta días, contados a partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado Expediente No. 2269-82.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Octubre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

2226--40--41--42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA
ALMONEDA:

---Juicio HIPOTECARIO, Exp. No. 913-82, promovió LIC. HUGO I. FLORES Vs. VICENTE GARCIA DEL BUSTO y GRACIELA FORNI DE GARCIA, señaláronse TRECE HORAS DIA 7 DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Terreno baldío ubicado calle Reforma Final al Norte de Colonia López Portillo, con Superficie de 194,542.00 M2., siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 515.50 M. con prop. Alicia Forni; Este 804.85 M., con prop. Rodolfo Johnson Platt; Suroeste 790.53 M. con Colonia Loma de Madrid.

---Sirviendo base remate la cantidad de \$15'563,400.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, Noviembre 11 de 1982.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

2241--40--42--44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 10-81, promovido por el señor LIC. ROLANDO TAVARES IBARRA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DOLORES F. DE SANTOSCOY y MA-

RIO RAFAEL SANTOSCOY GOMEZ, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar en este Juzgado del remate en Primera Almoneda de lo siguiente:

Una parte alícuota equivalente al 50% establecida sobre el Lote de Terreno Urbano y casa en él construida marcado con el número 13, de la Manzana 36-6 del Cuartel XXI de esta ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados que colinda al Norte en 10.00 metros con Avenida Artículo Tercero; al Sur, en 10.00 metros con Lote 28; al Este, en 20.00 metros con Lote 14; y al Oeste, en 20.00 metros con Lote 12.

- - -Sirviendo base para el remate la cantidad de \$88,250.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.), que corresponde al 50% del avalúo pericial; siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de este monto.

Hermosillo, Son., Noviembre 12 de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2254--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número 345-81, promovido por el LIC. ARMANDO SOTO BERMUDEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ANTONIO VASQUEZ QUIROGA, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga lugar en este Juzgado el remate de Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Solar urbano con construcción ubicado en Calle Primera de Caborca, Sonora, con superficie de 500 metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 12.50 metros con Francisco Doris; al Sur, 12.50 metros con Calle Primera; al Este, 40.00 metros con Manuel Contreras.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,661,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.) precio al avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Caborca, Sonora, Noviembre 10 de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2255--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 326-82, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra MARCO ANTONIO MONTIEL MENDIVIL, convócase remate Primera Almoneda para día SEIS DICIEMBRE, ONCE HORAS, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, siguiente Bien Mueble:

TRILLADORA marca John Deere, uso seis años, serie 206809H, motor 6329DH-364350H, Equipo plataforma de corte 4.88 metros, caja alimentadora para granos con velocidad de avance variable, cilindro de barras, sistema de rodado 18.4 X 26 y 7.50 X 20, eje trasero de 1.52 metros, molineta levantador para trigo, cartamo ajonjolí etc. condiciones de operación, Avalúo físico se le asigna valor \$ 750,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Caborca, Sonora, Noviembre 11, 1982.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2256--41--42--43

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 2232-81, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Lic. MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS Vs. MIGUEL ANGEL FAVILA RODRIGUEZ C. Juez señaló las ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar en este Juzgado remate siguiente Bien:

Automóvil Ford Galaxie 1972, dos puertas, color rojo Registro Federal Automóviles 2233881, placas circulación VWA 996.

Sirviendo base remate \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00-100 M.N.) dos terceras partes avalúo pericial.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACTOS

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX

2257--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 321-80, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA en contra de FRANCISCO FLORES ENRIQUEZ Y ISABEL DUARTE DE FLORES, siguiente Bien Inmueble:

Solar de trescientos sesenta metros cuadrados, aproximadamente con las siguientes colindancias: Al Norte, con solar propiedad del señor Jesús Antonio Domíng-

uez; Al Sur, con Callejón Municipal; Al Este, con propiedad del señor Rafael Ruiz; y al Oeste con Avenida Ferrocarril, consta de cinco piezas, compuestas de bloque y adobe crudo, techos de lámina y pisos de cemento.

Sirve base para remate cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para remate.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ

2258--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 404-81, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA contra JESUS DIAZ BAGNOD Y SILVIA ELENA DE DIAZ ordenóse sacar a remate el siguiente inmueble, en tercera almoneda.

Lote urbano aldio s-n Manzana 181, ubicado Avenida Sinaloa y Prolongación de la Calle Dieciocho Este, Cananea, Sonora, Su superficie Seiscientos metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, quince metros Avenida Sinaloa; Sur, quince metros callejón Bravo; Este, cuarenta metros Prolongación de calle Dieciocho; Oeste, cuarenta metros con solar número Dos.

Sirve base remate cantidad de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Avalúo Pericial y postura legal, sin sujeción a tipo, por tratarse de Tercera Almoneda; fijándose fecha remate DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

2259--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: MARIA DE LOS ANGELES PINO.

Auto ocho de noviembre año en curso, admitióse demanda DIVORCIO NECESARIO, promovido por FILIBERTO GUTIERREZ SANCHEZ en contra de MARIA DE LOS ANGELES PINO, emplácese conteste demanda término de treinta días, contados a partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado, Expediente número 627-82.

H. Caborca, Sonora, a 9 de Nov. de 1982.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2260--41--42--43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: CONRADO ALVAREZ VILLARREAL.

Por auto de fecha 21 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, radicase juicio ORDINARIO CIVIL promovió ESPERANZA LOPEZ G. Vs. DE CONRADO ALVAREZ VILLARREAL; haciéndosele saber tiene 3 días para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición ésta Secretaría.

ATENTAMENTE.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

2261--41--42--43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SON.

EDICTO

- - -Expediente 1915-82, Juicio Ordinario Civil (DIV. NECESARIO), promovido HUMBERTO ZAMORANO DOMINGUEZ, contra EUDOGIA IZAGUIRRE MUÑOZ, ordenóse emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra, término cuarenta días partir última publicación Edicto. Dejándose su disposición Secretaría este Juzgado, copia demanda y demás documentos. Apercibiéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio ésta ciudad, oír notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme derecho.

Cd. Obregón, Son. Octubre 25 de 1982.
EL PRIMER SECRETARIO
C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER V.

2263--41--42--43

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Por auto fechado Abril Veintiocho 1982, radícase Juicio Ordinario Civil (DECLARATIVO PROPIEDAD) promovido CRISTOBAL VALENCIA SILVA, demandando Cancelación de Inscripción hecha en Registro Público de la Propiedad y Comercio No. 13,763, Libro 44 Sección I; de ésta ciudad, a favor de AGUSTIN FLORES FLORES a quien se demanda, emplácesele conteste demanda término cuarenta días contados a partir última publicación, copias traslado disposición este Juzgado, Expediente número 718-82

C. SECRETARIOO SEGUNDO ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

2263--41--42--43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A JUAN RAMIREZ BARAJAS.

Que en el Expediente No. 517-82, relativo al Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por AIDE ELENA VALENZUELA en contra de JUAN RAMIREZ BARAJAS, se dictó una resolución cuyos puntos resolutivos son:

- - - Hermosillo, Sonora, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

- - - PUNTOS RESOLUTIVOS. - - -

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente juicio.

SEGUNDO.- Que las partes se encuentran debidamente legitimadas tanto activa, como pasivamente, en los términos establecidos por los artículos 11, 12, 54, 55, 64 y demás del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, declarándose igualmente que la vía Ordinaria Civil, es la correcta.

TERCERO.- Que la actora AIDE ELENA VALENZUELA MONGE probó la acción sobre cuestiones familiares de Divorcio Necesario, mientras que el demandado se le siguió el presente juicio en rebeldía.- En consecuencia.

CUARTO.- Se declara totalmente procedente la acción ejercitada por la actora, de Divorcio Necesario, en contra del demandado JUAN RAMIREZ BARAJAS, declarándose disuelto el vínculo matrimonial, contraído ante el C. Oficial del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, con fecha 26 de Marzo de 1976, bajo acta número 117, quedando insubsistentes los derechos y obligaciones derivados de dicho matrimonio.

QUINTO.- Se decreta que la menor habida durante el matrimonio quedará bajo el cuidado y custodia de la actora, conservando ambos padres, el ejercicio de la patria potestad, fijándose como pensión alimenticia para la actora y su menor hija, la cantidad de \$ 000.00 mensuales, pagaderos por quincenas adelantadas de \$2,000.00 Moneda

Nacional sin que se haga especial determinación sobre los bienes y sobre los gastos y costas erogados con la tramitación del presente negocio, por las argumentaciones vertidas en el último de los considerandos.

SEXTO.- Toda vez que el demandado se le emplazó por medios de edictos, en tal virtud notifíquesele la presente resolución, por medio de la publicación de los puntos resolutive por una sola ocasión en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial de esta ciudad, en la inteligencia que cuenta con un término de sesenta días para inconformarse con la presente resolución.

SEPTIMO.- Ejecutoriada que sea la presente sentencia, gírese atento exhorto con los incertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia de San Luis Río Colorado, Sonora, para que dicho funcionario, en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir atento Oficio con copia Certificada de la presente resolución al Oficial del Registro Civil de ese Lugar, para que tenga a bien hacer las anotaciones marginales correspondientes, en el acta de matrimonio que se declaró disuelto, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer matrimonio con la salvedad de que el demandado no podrá hacerlo, sino pasados dos años, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución.

- - -NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firma el C. Juez Segundo Civil, José Enrique Garza Flores por ante la C. Secretaria Primera de Acuerdos, Rafaela Mendivil R. que autoriza y da fe. CONSTE.

Hermosillo, Sonora, a 26. de Octubre de 1982.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

2277--42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA:

- - -Juicio HIPOTECARIO, Expediente No. 72-80, promovió ANTONIO ROMERO PALACIOS e ISAIAS WENDLANDT MONGE Vs. LEONCIO VALENCIA NUÑEZ, ANTONIO MADRID DURAZO y OTRO, señalándose: LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar en el local de este Juzgado remate en Segunda Almoneda siguientes Bienes:

Predio rústico de agostadero con superficie de 3,100-71-33 Has., ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Sonora, denominado "Los Pescados" que colinda: al Norte, con predio denominado Peñasco Amarillo; al Sur, con Fracción de los predios El Tuly y Los Pescados y con terreno Teocachi; al Este, con predio denominado Satachi y Terreno Nacional y Oeste con predio Teocachi.

Predio rústico de agostadero con superficie de 3,100-71-33 Has., ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Sonora, denominado "Los Huérigos" ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Sonora, que colinda: al Norte, Fracción de Los Pescados del señor Leoncio Valencia; al Sur, con Fracción del predio El Tuly y Los Pescados; al Este, con predio denominado Satachi y Terreno Nacional; y al Oeste con Terreno Nacional.

Predio rústico de agostadero denominado "El Tuly" con superficie de 3,100-71-33 Has., ubicado en Nácori Chico, Sonora, y colinda: al Norte Fracción Los Huérigos del señor Antonio Madrid D.; al Sur, Río Yaqui y Río Bonito; al Este, con Terreno Nacional; y al Oeste con Terreno Nacional.

Sirviendo de base las dos terceras partes del precio del avalúo pericial, menos el 20%, hágase las publicaciones convocando a postores y acreedores.

Precio avalúo \$16,558,500.00 -DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL-

Cumpas, Sonora, a 11 de Noviembre de 1982.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2278--42--44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 135-82 BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra JUAN ENRIQUE BARRO ORTEGA, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, SIETE ENERO PROXIMO, siguiente Bien:

Terreno agostadero susceptible cultivo superficie 100 hectáreas en Fraccionamiento denominado "El Jaguey" ó "El Deseo" este Municipio marcado como Fracción No. 50 colinda Norte Lote 31; Sur terreno nacional; Este Lote 49 y Oeste Terreno Nacional, con pozo profundo de 6 pulgadas, canales concreto en 400 Mts., totalmente cercado, desmontado totalmente y cultivado en 60 hectáreas entre otras mejores.

Precio Base remate: \$5,000,000.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Noviembre 6, 1982.
SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2279--42--43--44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO Bienes de MARIA LUCERO VIUDA DE SERECER, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo, Junta Herederos TRECE HORAS DIEZ DICIEMBRE local este Juzgado. Exp. 262-82

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2280--42--45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 343-82, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ESMERENCIANA LEAL DE BADILLA, promovido por JUANA BADILLA LEAL Y OTROS.

Cítese a quienes consideren con derecho a Herencia y Acreedores a Junta de Herederos a celebrarse en este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Noviembre 15 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.
Pasante de Lic. en Derecho.

2281--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de CARLOS CAMBUSTION y JOSEFINA PARODI, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo término Artículo 771 Código Procedimientos Civiles. Junta Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA CA-TORCE DE DICIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado Expediente 1471-82

Guaymas, Sonora, Oct. 29 de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C.P.D. FRANCISCO JAVIER CARRAZCO
VALENZUELA

2 82--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ANTONIO RAUL SANCHEZ y CONCEPCION CARRANZA DE SANCHEZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimiento Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 1388-82

Guaymas, Sonora, Nov. 8 de 1982

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

2283--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes JOSE MARTIN YAÑEZ MAZON, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo Junta Herederos celebrarse TRECE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Exp. No. 289-82.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA G. CAÑEZ.

2284--42--45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - -Juicio SUCESORIO INTESTAMEN-

TARIO Bienes FRANCISCO MARTINEZ GIL denunciado GUADALUPE LEAL VDA. DE MARTINEZ, Expediente 1133-82 convócanse personas créanse derecho Herencia y Acreedores presentarse este Tribunal deducirlos Junta Herederos tendrá lugar ONCE HORAS NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Son., Noviembre 10 de 1982.

SECRETARIO PRIMERO

C. RENE O. ESQUER VASQUEZ.

2285--42--45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Expediente Número 2324-82, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de LA SEÑORA MAGDALENA NUÑEZ DE MORENO, denunciado por el SEÑOR JOSE MORENO CERVANTES. Junta de Herederos verificarse local de éste Juzgado, a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE 1982. Convóquense a quienes se crean con derecho Herencia presentarse a deducirla.

Cd. Obregón, Son., Nov. 11 de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2286--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente 732-82. Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de IGNACIA VALENZUELA YAUMEA, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificarse 5 ENERO 1983, DIEZ HORAS.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. MARTHA NELLY MADRILES ROMAN.

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO O.

2287--42--45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA
CANANEA, SONORA.

E D I C T O

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE-
NES DEL SEÑOR FRANCISCO ESTRADA
MACHADO.

Convócase quienes considerense dere-
chos Herencia y Acreedores presentense a
deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse este Juzgado día QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS.- Exp. No. 322-82.

Cananea, Sonora, a 5 de Noviembre de
1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

2288--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

E D I C T O

- - -Juzgado de Primera Instancia del
Ramo Civil ésta Ciudad, auto fechado Veinti-
seis de Octubre de Mil Novecientos Ochenta
y Dos, Exp. 931-82, radícase INTESTAMEN-
TARIO a Bienes de la Señora MARIA LUISA
LOERA RIVERA, promovido por la C. CON-
SUELO RODRIGEZ GUERRERO convoquese
presuntos Herederos y Acreedores deducir
derecho términos artículo 771 del Código de
Procesal Civil celebración Junta de Herede-
ros señalando las DOCE HORAS DEL DIA

SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO.

LOS CC. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

San Luis Río Colorado, Sonora, Noviem-
bre 9-1982.

C. LAURA ELENA ESCOBEDO R.

C. HERMINIA JIMENEZ O.

2289--42--45

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 5,361
otorgada ante mí el 27 de Octubre de 1982,
MARIA JESUS ALVARADO VIUDA DE ELIAS y
JESUS ELIAS ALVARADO, aceptaron la He-
rencia instituida en su favor por el señor RA-
FAEL ELIAS ORTEGA, según Testamento Pú-
blico otorgado el 19 de Agosto de 1980.- Los
señores María Jesus Alvarado Viuda de Elías
y Jesús Elías Alvarado aceptaron la herencia
y la primero aceptó el nombramiento de Alba-
cea y declaró que ya procede a formular el In-
ventario y avalúo de los bienes hereditarios.-
Se hace ésta publicación en cumplimiento a
lo dispuesto por el artículo 829 del Código de
Procedimientos Civiles.

Agua Prieta, Sonora, 30 de Octubre de
1982.

LIC. MANUEL M. RIVADENEYRA RUIZ.
Notario Público No. 61 Suplente.

2290--42--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

BENITO MORENO VARGAS, promovió
Juicio INFORMACION AD-PERPETUAM con
el fin de acreditar posesión.

Lote terreno marcado con el No. 4 Man-
zana "C" Col. Fundo Legal de ésta ciudad,

mide 15.24 Mts. frente y 45.72 Mts. fondo, medidas y colindancias: Norte calle Flamencos, Sur terreno de la Reforma Land An Cattle Co. este Lote 5 y al Oeste Lote 3 misma Manzana.

INFORMACION SEÑALARONSE TRECE DE DICIEMBRE DOCE HORAS.

H. Nogales, Sonora, a 11 de Noviembre de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

C. LIC. NORMA ALICIA THOME RIOS.

2291--42--45--48

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

-- MARIO MUÑOZ RAMIREZ, presentose este Juzgado Información Testimonial AD PERPETUAM, Exp. 1189-82, objeto justificar

posesión adquisitiva respecto solar sin número, ubicado Pueblo Viejo Navojoa, Sonora, Superficie 1,140.00 Metros Cuadrados, siguiente localización:

LADOS: DISTANCIA: RUMBOS: COLINDANCIAS

C-1.- 38.00 Metros, N9056'W. Calle Ferrocarril.

1-2.- 30.00 Metros, N80004'E. Horacio Rubio López.

2-3.- 38.00 Metros, S 9056'W. Antonio Valenzuela.

3-0.- 30.00 Metros, S80004'W. Calle Zaragoza.

--- Información mandóse recibir citación colindantes, Registro Público Propiedad Delegado Asuntos Agrarios, TRECE DICIEMBRE PROXIMO ONCE TREINTA HORAS.

SRIO. CIVIL.

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2292--42--45--48

AVISO DE FUSION

INFRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de Noviembre de 1982, acordó fusionarse con INFRA DEL NORTE, S.A. DE C.V., extinguiendose INFRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionada y Subsistiendo INFRA DEL NORTE, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante. Se estableció como fecha para que surta efectos la fusión acordada el 1o. de Enero de 1983. Los Pasivos a cargo de la Empresa fusionada serán cubiertos por la Empresa fusionante en los mismos términos contraidos por la fusionada. La presente publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace saber lo anterior al público en general para los efectos legales a que hubiere lugar. A continuación se transcribe el Balance General de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1982.

INFRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 1982.

(MILES DE PESOS)

A C T I V O		P A S I V O	
Circulante		Circulante	
Caja, Bancos y Valores	18'467	Proveedores	40'848
Cuentas y Documentos por Cobrar	122'181	Acreedores Diversos	51'536
Inventarios	53'853	Impuestos por Pagar	13'254
			105'638
Suma del Circulante	194'501		
	=====	Capital Contable	
Inmuebles, Maquinaria y Eq. (Neto)	38'320	Capital Social	11'500
	=====	Reserva Legal	2'300
Diferido (Neto)	4'007	Utilidades Acumulad.	117'390
	=====		131'190
Suma El Activo	236'828	Suma Pasiva y Capital Contable	236'828
	=====		=====

C.P. Jorge M. de la Toba Navejas

CONTADOR GENERAL

Guaymas, Son., a Noviembre 9 de 1982.

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. Luis F. Meyer Haro

N.C.P.E. "10 DE ABRIL"..
MPIO. - HUATABAMPO.
EDO. - SONORA.
ACCION. - PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el nuevo centro de población ejidal denominado "10 DE ABRIL", Municipio de Huatabampo, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO. - Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 24 de marzo de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de abril de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. - La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 19 de noviembre de 1980, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de diciembre de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO. - El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 14 de octubre de 1981; y

CONSIDERANDO PRIMERO. - Que el presente juicio privado se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO. - Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de abril de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencio--

nados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. - Se decreta la privación de derechos agrarios en el nuevo centro de población ejidal denominado "10 DE ABRIL", Municipio de Huatabampo, del Estado de Sonora, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.

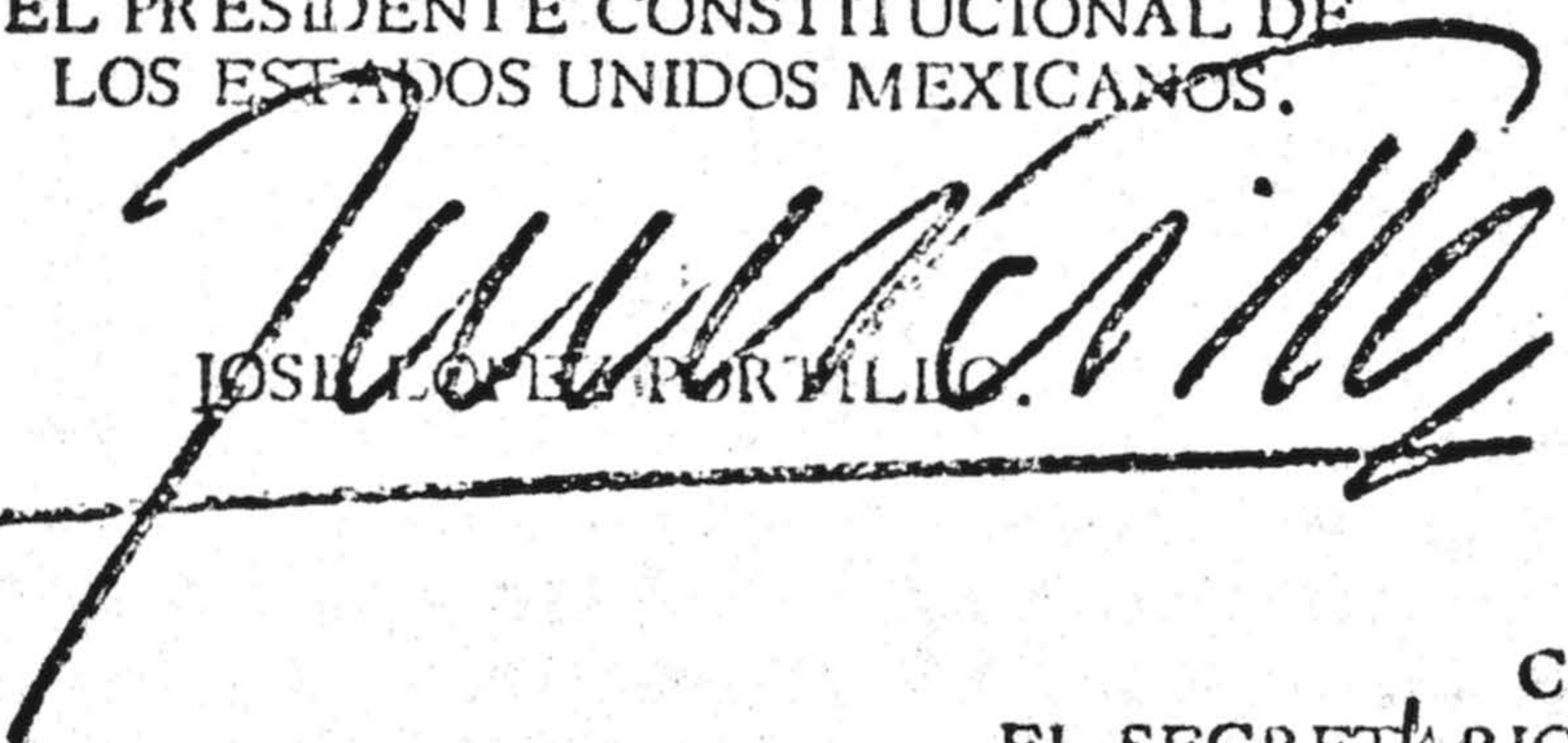
1. - Manuel Córdova Soto. 2. - José Lizarraga Ramírez. 3. - Francisco Miguel Félix Ayon. 4. - Blás Laurian. 5. - José Fraisa Rocha y 6. - Heracleo Zavala García. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1655899, 1655912, 1655917, 1655927, 1655943 y 1655945.

SEGUNDO. - Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el nuevo centro de población ejidal denominado "10 DE ABRIL", Municipio de Huatabampo, del Estado de Sonora, a los CC. 1. - Rafael Córdova Gámez. 2. - Fernando Lizarraga Orduño. 3. - María Guadalupe Moreno López. 4. - Ramón Nevárez Cruz. 5. - Rosario Bustos Valdez y 6. - Wilfrido Domínguez Santos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite, como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. - Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el nuevo centro de población ejidal denominado "10 DE ABRIL", Municipio de Huatabampo, del Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; insérbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en--
México, Distrito Federal, a los 19 MAY 1932 .

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.


JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.


GUSTAVO CARVAJAL MORENO.


MPR/gae.*

EXP. "FRANCISCO SOTO"
 MPIC. CAJEME.
 EDO. SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
 PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
 SUBDIRECCION DE N.C.F.L.
 REP. XV 209 "C"

4761

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "FRANCISCO SOTO" del municipio Cajeme del Estado de Sonora, que por oficio sin número de 18 de octubre de 1981, entregó el comisionado Licenciado Norberto Zamorano Viscarra a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: --

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,-- DELEGACION AGRARIA,-- Los suscritos, radicados en Varios Poblados, municipio de Cajeme, -- Estado de Sonora por carecer de unidad de dotación, a usted -- atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 196, -- 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma -- Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará "FRANCISCO SOTO" manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual, -- Con base en lo que establece -- el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible -- afectación en donde la Secretaría de la Reforma Agraria disponga de terrenos, -- De conformidad con los Artículos 47 y 48 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la mencionada Ley, PRESIDENTE: AGILBERTO CRUZ ESCOBAR, -- SUPLENTE JESUS MENDEZ VALENZUELA, -- SECRETARIO: PETERA ALAMANCOS, SUPLENTE MANUEL VALENZUELA CRUZ, -- VOCAL: GILBERTO CRUZ RAMIREZ, SUPLENTE J. GUADALUPE ESPADA CRUZ, -- agregando a la presente, el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria, -- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arrendar el mismo, Señalamos para oír notificaciones: Ciudad Guaymas a 18 de octubre de 1981, -- FIRMAS: Victor Romero Valenzuela, firma, -- Francisco Calvario Charnomal, firma, -- Gilberto Cruz Escobar, firma, -- Crispin Valenzuela Valenzuela, huella, -- Mario Navarrete Medina, firma, -- Francisco Nolasco Duranta, huella, -- Jesús Cruz Escobar, --

firma.- Petra Alejandrina Iompa Ceras, firma.- Guadalupe Nava-
rrete Medina, firma.- Juana Cruz Ramirez, firma.- Octaviano So-
to Sotomayor, huella.- Maria Valenzuela Grijalva, huella.- Nico-
las Valenzuela Lugo, huella.- Raymundo Noriega Valenzuela, fir-
ma.- Rosalba López Liera, firma.- Antonio Insunza Sabela, hue-
lla.- Manuel Valenzuela Cruz, firma.- Carmelo Valenzuela López,
huella.- Raúl Matrecitos Dorama, firma.- Gerardo Moreno Merca-
do, huella.- Jesús Moreno Campos, firma.- Rita Ceras Vazquez,-
huella.- Jesús Mendez Valenzuela, firma.- Norberto Martínez A-
yala, huella.- Rafael Ayala Buitimeas, firma.- José Guadalupe-
Zepeda Cruz, firma.- Rodrigo Ceras Vazquez, firma.- Manuel En-
cinas Alvarez, huella.- María de Jesús Baez Nevares, firma.- -
Esteban Navarrete Medina, firma.- Juan Valenzuela Urquidez, hug-
lla.- Martín Valenzuela Espinoza, firma.- Francisca Martínez -
Contreras, huella.- Rafael Pérez Mercado, huella.- Amalia Enci-
nas Bacazegua, firma.- Juana Ruiz Chávez, huella.- Rafael Pé-
rez Cermeño, huella.- Ramón Aragon Corral, firma.- María de Ro-
sario González M., huella.- Bernardina Valenzuela Lugo, huella.-
- Adelberto Cruz Ríos, firma.- María del Carmen Fillado S., -
firma.- José Angel Cruz Ríos, firma.- Lidia del Carmen Felix P.
firma.- Ismael Encinas Bacazegua, firma.- Francisca Valenzuela
Flores, firma.- Jesús Romero Acosta, firma.- Rogelio Calvario-
Charmonal, firma.- María de los Angeles Cruz Valenzuela, fir-
ma.- Ramón Insunza Castro, firma.- Jesús Sandoval Montoya, fir-
ma.- José Rosario Vega, firma.- Natalio Encinas Bacazegua, fir-
ma.- Victor Bojorquez Baez, firma.- Jacinto Valenzuela Flores,
firma.- Silveria Valenzuela Valenzuela, huella.- - - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Ofi-
cial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad-
de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por
el numeral 329 del citado Ordenamiento Legal.

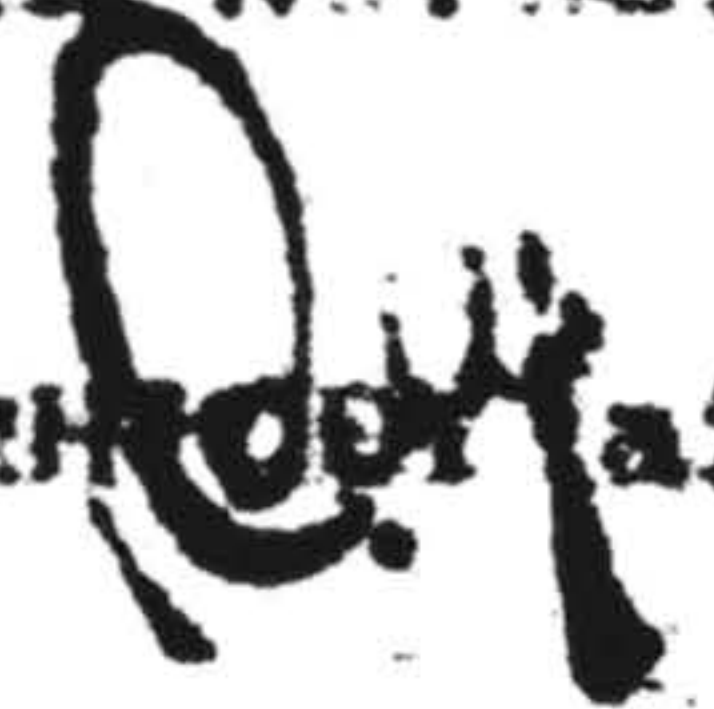
México, D.F., a 23 de junio de 1982.

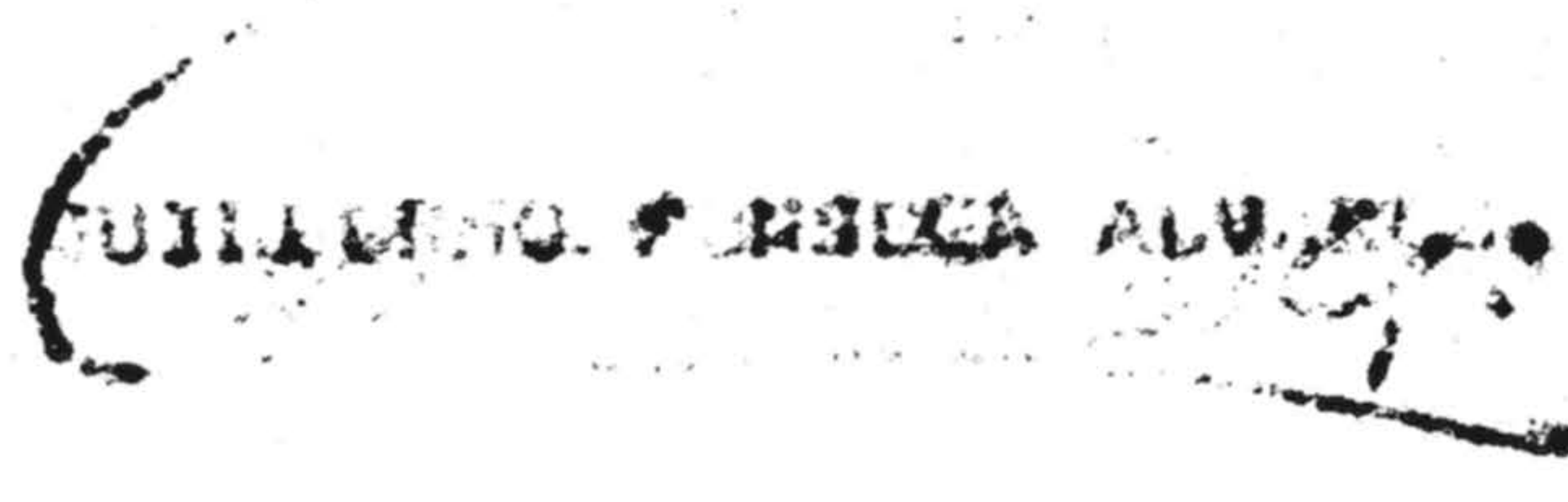
CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRAVIOS.

LIC. MARTÍN DE LA MONTERO.

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRAVIOS DE LA SECRETARÍA
DE LA REFORMA AGRARIA, LIC. ENRIQUE GUILLERMO FONSECA ALVA-
RIZ, C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTE CEDE CONCUERDA -
CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPE-
DIENTE QUE SE ENVIÓ AL "MUNICIPIO DE CAJEME", MUNICIPIO DE CAJEME,-
ESTADO DE YUCATAN Y SE EXIDE PARA SER RELEVADA AL DIARIO OFI-
CIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXI-
CO DISTRITO FEDERAL A LOS VENTITRES DEL MES DE JUNIO DE -
DEL NOVENIENTOS OCHENTA Y DOS.

IMH.  aich.

LIC.  FONSECA ALVA.

7779.

EXP.- "BACHOCO EL ALTO"
 MPID.- ETCHOJOA.
 EDO.- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
 PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
 SUBDIRECCION DE D.E.P.E.
 REF.- XV - 209 "C"

4720

Viste la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "BACHOCO EL ALTO", del Municipio Etchojoa, Estado de Sonora, que el C. representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15234 de 7 de octubre de 1981, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI, del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - - -

C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- HERMOSILLO, - SONORA.- Los suscritos, radicados en "BACHOCO EL ALTO", Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos -- 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el -- que al constituirse se denominará: "BACHOCO EL ALTO" manifestando -- bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tie -- rra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Ar -- tículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación -- los predios, Prop. Vicente Mejía, Magdalena Rochin y Terranos Na -- cionales ubicados entre calles 24 y 25, Ejidos Mayajuri y Jitonhug -- co, y Prop. de Hector Salido Cruz y Felizardo Salido, todos los p -- predios en el Valle de Mayo. De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la misma, proponemos a los siguientes compañeros para que -- constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo mismo que está de -- con los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada -- Ley. PRESIDENTE: EPIFANIO ONTANUECHA.- SUPLENTE: REFUGIO VALENZUELA -- FELIX.- SECRETARIO: MARIO MENDOZA VALENZUELA.- SUPLENTE: BRIGIDO -- MONTES SIARUGUI.- VOCAL.- PANFILO MONTES SIARUGUI.- SUPLENTE: LIBO -- RIO HUITINCA SOTO.- agregando a la presente, el Acta de la Asamblea -- General presidida por el representante de la Secretaría de la Refor -- ma Agraria. En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 -- de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa -- nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible es -- tablecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra -- decisión de arraigar en él. Señalamos para oír notificaciones: - - -- Boulevard Ramírez 205 I.T.E. Cd. Obregón, Son. a 4 de Marzo de 1979. -- FIRMAS: Epifanio Ontanuecha Soto, firma.- Refugio Valenzuela Fé -- lix, firma.- Mario Mendoza Valenzuela, firma.- Brigido Montes Siarug -- ui, firma.- Panfilo Montes Siarugui, firma.- Liborio Huitinca So --

to, firma.- Everardo Castillo Garcia, firma.- Jesus Manuel Arteaga Sagüeri, huella.- Basilisa López Macaricia, firma.- Juan Zazueta López, firma.- Trinidad Montes Moroyocui, firma.- Angel Zazueta López, huella.- Eduardo Brincoe Ontomucha, firma.- Alberto Bendeze Moroyocui, firma.- Conrado Acarillas Argueta, firma.- Trinidad Montes Huicosa, firma.- Juan Ontomucha Zamora, firma.- Urbano Fierros Moroyocui, firma.- Juan Coto Ayala, firma.- Angelina Montes Huicosa, huella.- Alfonso Barrizosa Estrella, firma.- Lorena Zamora Ontomucha, firma.- Emilio Zamora Ontomucha, firma.- Gregorio Ontomucha-Coto, firma.- Eudelio Buitimea Molina, firma.- Luis Ayala Meza, -- firma.- Ramon Ignacio Coto Lacasegus, firma.- Victor Romero Lacasegus, huella.- Juan Valenzuela Jusacamee, huella.- José María Ruiz Quijado, firma.- Socorro Zamora Ontomucha, firma.- Aurora Valenzuela Manzanarez, firma.- Guadalupe Valenzuela Manzanarez, firma.- Nicules Cuaregüi Aguayo, firma.- Ernesto Alonso Valenzuela H., firma.- Marcelina Buitimea Coto, firma.- Florencia Valenzuela Caspa, huella.- Manuel Cevallos Diaz, huella.- - - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el numeral -- 329 del citado Ordenamiento Legal.

México D. F., a 23 de Junio de 1982.

SE CIERRE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS.

LIC. MARTIN DIAZ MARTINEZ.

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO GUILLERMO FONSECA ALVAREZ, -- -- -- --
C E R T I F I C A : QUE LA COTTA QUE ANTECEDE CONCORDA CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA: "FINQUILLO EL ALTO", MUNICIPIO ETENOCEN, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS VENTITRES DIAS -- DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ.

INH-EX-110

EXP.- NUEVO HORIZONTE
 EPIC.- CAJEME.
 REG.- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
 PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS.
 SUBDIRECCION DE S.C.F.A.
 REF.- XV- 209 "C"

4739.

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un nuevo Centro de Población Ejidal que se constituirá y denominará "NUEVO HORIZONTE" del municipio de Cajeme del Estado de Sonora, que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15645 de fecha 22 de julio de 1981, en términos del artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la fracción VI del artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de reforma en los términos siguientes: - - - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- "13" DIRECCION AGRARIA.-
 MEXICALCO, SON.- Los suscritos radicados en la Col. Norte E. Gómez, Epic. de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a estos atentamente solicitamos con fundamento a los artículos 130, 131, 132 y 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un nuevo Centro de Población Ejidal, que constituirá y denominará "NUEVO HORIZONTE", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual con base a lo que establece el artículo 327 de la citada Ley, así como como de posible afectación los Bloques 614, 615, 714 y 715, ubicados en el Valle del Yaqui, Epic. de Cajeme, Son.- De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia, proponemos a los compañeros siguientes para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisficieron las regulaciones establecidas en el artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: RAFAEL GONZALEZ VILLALBA.- SECRETARIO: MANUEL GONZALEZ VILLALBA.- SECRETARIO: MANUEL GONZALEZ VILLALBA.- PRESIDENTE: RAFAEL GONZALEZ VILLALBA.- VOCAL: DOMINGO VALENTE FLORES.- PRESIDENTE: RAFAEL GONZALEZ VILLALBA.- Agradecemos a la presente lista de la Asamblea General presidida por el Sr. General de la Col. Norte E. Gómez, Son.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 327 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trabajar en el sitio donde es posible establecer un nuevo Centro de Población que solicitemos y que nuestra decisión es arreglar en él.- Declaramos para ser notificaciones: C. Valentin Gómez Flores y 244, Avenida Cortés, Cd. Obregón, Son.- Col. Norte E. Gómez, Epic. de Cajeme, Son. 22 de noviembre de 1979.- FIRMAS: Rafael González Villalba, firm.- Rosario Valencuela Flores, firm.- Luciano Carrillo Medina, firm.

ma.- Felipe Hájera Salgado, firma.- Jesús Manuel Mendoza Sava-
 sa, firma.- Casimiro Lina Deras, firma.- Manuel Mendoza Men-
 do, firma.- Ramón Carrillo Arreola, firma.- Pco. Flores Garavi-
 to, firma.- Elvira Anaya Soto, firma.- José González Alvarado.-
 firma.- Angel Cervantes Flores, firma.- Jesús Sepúlveda Piñe-
 las, firma.- Margarita Gómez Rascón, firma.- Ramón Reyes Marri-
 ta, firma.- Miguel Flores González, firma.- Fernando Carrillo -
 Arreola, firma.- Maximiliano Carrillo Arreola, firma.- Rosalva-
 Sepúlveda Anaya, firma.- Alfonso Quintero Galavie, firma.- Ma-
 rio Pumas Pex, firma.- Ramón Flores Valenzuela, firma.- Inésro-
 Salido Calderón, firma.- Miguel Flores Garavito, firma.- Cons-
 tancia Piñuelas Soreno, huella digital.- Daniel Gibrian Valdivia,
 firma.- Reynalda Mascareño Duarte, firma.- Ramón González Her-
 nández, firma.- Enrique Sotelo Duque, firma.- Eberardo Mascare-
 ño Mascareño, firma.- David Marrieta García, firma.- José Luis-
 Soto Gómez, firma.- Enrique Sotelo Gómez, firma.- Elena Marri-
 ta García, firma.- Alfredo Silva Mendoza, firma.- Francisco Pi-
 ña Carrillo, huella digital.- Concepción Sepúlveda Anaya, firma.
 - Angelina González Alvarado, firma.- " " " " " "

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Ofi-
 cial de la Federación, en el Periódico Oficial de la Entidad de
 donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el
 numeral 329 del citado Ordenamiento Legal.

México D. F., a 16 de junio de 1932.

CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS.

LIC. MARTÍN DÍAZ MONTERO.

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARÍA
 DE LA ECONOMÍA AGRARIA, LICENCIADO GUILLERMO PONSECA ALVAREZ --
 C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE COINCIDE CON EL
 ORIGINAL QUE ME TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE --
 QUE SE DESIGNA "NUEVO HORIZONTE" MUNICIPIO CAJEME ESTADO DE SO-
 NORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
 PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDER-
 AL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS --
 COMENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO PONSECA ALVAREZ.

HMH/CHY/dmy.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Filiberto Gutiérrez Sanchez ocontra María de los Angeles Pino.	10	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisco Martinez Gil.	14
EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Esperanza López G. contra Conrado Alvarez Villarreal.	10	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Magdalena Nuñez de Moreno.	14
EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Humberto Zamorano Domínguez contra Eulogia Isaguirre Muñoz.	11	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ignacio Valenzuela Yaumea.	14
EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Cristobal Valencia Silva.	11	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisco Estrrada Machado.	13
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Aída Elena Valenzuela contra Juan Ramírez Barajas.	11	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Luisa Loera Rivera.	15
EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Antonio Romero Palacios e Isaías Wendlandt Monge contra Leoncio Valeencia Nuñez.	12	AVISO Notarial del Juicio Testamentario a Bienes de Rafael Elias Ortega.	15
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Nacional de México, S.A. contra Juan Enrique Barro Ortega.	13	EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Benito Moreno Vargas.	15
EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de María Lucero Viuda de Serecer.m13	13	EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Mario Muñoz Ramírez.	16
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Esmerenciana leal de Badilla.	13	AVISO de Fusión y Balance General que hace Infra del Norte, S.A. de C.V. al 30 de Septiembre de 1982.	17
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carlos Cambuston y Josefina Parodi.	13	RESOLUCIÓN Presidencial de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidad de Dotación del poblado denominado "10 de Abril", Municipio de Huatabampo, Sonora.	18
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Antonio Raúl Sánchez y Concepción Carranza de Sánchez.	14	SOLICITUD de nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Francisco Soto", Municipio de Cajeme, Sonora.	22
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Martín Yañez Mazón.	14	SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Bachoco del Alto", Municipio de Etchojoa, Sonora.	24
		SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Nuevo Horizonte", Municipio de Cajeme, Sonora.	26